



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE CIENCIAS
POLÍTICAS Y SOCIALES

► **2012**
Año de Homenaje
al Doctor D. Manuel Belgrano

MENDOZA; 10 de setiembre de 2012.-

VISTO:

La Nota CUDAP: NOTA-FCP: 20309/2012 por la que la Consejera Directiva Alumna Natalia GURRUCHAGA solicita extensión de la condicionalidad hasta las mesas de setiembre; y

CONSIDERANDO:

Que por Resoluciones N° 80/12-CD se otorga la condicionalidad hasta el mes de mayo; posteriormente por Resolución N° 132/12-CD se extiende la condicionalidad hasta las mesas de julio/agosto.

Que la Comisión de Política Académica aconseja acceder a lo solicitado

Por ello, y teniendo en cuenta lo resuelto por unanimidad en la sesión del día 3 de setiembre de 2012,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
POLÍTICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Extender la condicionalidad hasta la mesas de setiembre a los alumnos que adeuden una (1) materia para promocionar en la Carrera de Licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública.

ARTICULO 2° - Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 258/12-CD
MVT/pcg

JUAN BUCASTA
Director Gral. de Gestión Adm. Financiera

MGTER. GRACIELA COUSINET
Decana